



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, S/N
Telf: 956241000 956241048 956241430
Fax: 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2015/000190

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS Y TARIMAS PARA DISTINTOS ACTOS DEL CARNAVAL 2016.

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de escenarios y tarimas para distintos actos del Carnaval 2016.

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de servicios de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP)

TRAMITACIÓN: Urgente

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP.

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA (IVA EXCLUIDO)

Siete mil doscientos euros (7.200,00 €)

Se establece la consignación presupuestaria máxima en concepto de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad. Así mismo el número de unidades tienen carácter indicativo, pudiendo la Administración aumentar o reducir unidades, sin que el contratista tenga derecho alguno en estos casos a reclamar indemnización por dichas causas.

El importe de licitación coincidirá con el de adjudicación de forma que únicamente se abonarán los servicios realmente efectuados.

IVA APLICABLE (21%)

Mil quinientos doce euros (1.512,00 €)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

Ocho mil setecientos doce euros (8.712,00 €)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

09002 33800 22706 "Estudios y trabajos técnicos"

FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO

El pago del precio se efectuará previa expedición de factura, conforme a lo dispuesto en el artículo 216 del TRLCSP, una vez acreditada la correcta ejecución del contrato, de conformidad con la oferta presentada y con el presente Pliego de Condiciones, la cual será conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.

Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, S/N
Telf: 956241000 956241048 956241430
Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2015/000190

En todo caso cuando el adjudicatario estuviera obligado a presentar factura electrónica, según lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y en caso de no estarlo, optara por esta vía de presentación, para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>, debiendo indicar en la factura, los siguientes códigos:

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

-CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0002953 DELEGACIÓN DE FIESTAS.

-CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

PLAZO DE EJECUCIÓN

Semana del carnaval 2016 (Del 4 al 14 de febrero de 2016)

GARANTÍA DEFINITIVA.

No procede

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es
<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras.

Plaza San Juan de Dios S/N

Código Postal: 11005

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificación introducida por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

Dado que el presente servicio se contrata por precios unitarios y existen varios servicios, para valorar la empresa que ofrece la oferta económicamente más ventajosa de forma global, se utilizará el siguiente desglose de puntuación, siendo 100 puntos la puntuación máxima a obtener:

A) Escenario con cubierta: Hasta un máximo de 40 puntos.

Cada licitador deberá indicar el precio/metro cuadrado de escenario con cubierta para un máximo de tres días.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, S/N
Telf: 956241000 956241048 956241430
Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2015/000190

B) Escenario sin cubierta: Hasta un máximo de 30 puntos.

Cada licitador deberá indicar el precio/metro cuadrado de escenario sin cubierta para un máximo de tres días.

C) Tarimas: Hasta un máximo de 30 puntos.

Cada licitador deberá indicar el precio/metro cuadrado de tarima para un máximo de un día.

Para cada tipo de servicio, se otorgará la máxima puntuación a la empresa que presente el precio unitario más bajo, valorándose el resto proporcionalmente de acuerdo con la fórmula que se indica a continuación, adjudicándose a aquella cuya suma de las tres puntuaciones sea superior.

Oferta económica empresa A (la más baja).....Máximo de puntos.

Oferta económica empresa BX puntos.

$$X \text{ puntos} = \text{Máx. Puntos} - \left[\frac{(\text{Ofert. Ec. Empr. B} \times \text{Máx. Puntos})}{\text{Of. Ec. Empr. A}} - \text{Máx. Puntos} \right]$$

En caso de igualdad de proposiciones, tendrán preferencia en la adjudicación, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa junto a la oferta, las empresas que reúnan los siguientes requisitos:

-Empresas que cuenten en su plantilla con un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

-Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.

-Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

-Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

Si aún así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se procederá a la realización de un sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

www.cadiz.es

<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

-Proposición económica (Anexo I)

-Modelo de declaración responsable (Anexo II)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, S/N
Telf: 956241000 956241048 956241430
Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2015/000190

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don.....con DNI nº....., natural de, provincia de....., mayor de edad y con domicilio en, y teléfono de contacto....., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente Nº **2015/000190** cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS Y TARIMAS PARA DISTINTOS ACTOS DEL CARNAVAL 2016**, en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por **LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS**:

PRECIOS UNITARIOS			
PRECIO UNITARIO/METRO CUADRADO ESCENARIO CON CUBIERTA PARA UN MÁXIMO DE TRES DÍAS (IVA excluido) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
PRECIO UNITARIO/METRO CUADRADO ESCENARIO SIN CUBIERTA PARA UN MÁXIMO DE TRES DÍAS (IVA excluido) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
PRECIO UNITARIO/METRO CUADRADO TARIMA PARA UN MÁXIMO DE UN DÍA (IVA excluido) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

Si el evento sobrepasara esa duración, se abonará un 25% del precio unitario indicado por día añadido.

Lugar, fecha y firma del proponente



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, S/N
Telf: 956241000 956241048 956241430
Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2015/000190

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: **2015/000190**

Objeto del Contrato: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS Y TARIMAS PARA DISTINTOS ACTOS DEL CARNAVAL 2016.**

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

Objeto Social: **SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.**

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

D/D^a.....
con D.N.I. nº.....
y domicilio a efecto de notificaciones en
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa

.....
con N.I.F.....
en calidad de.....

DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, S/N
Telf: 956241000 956241048 956241430
Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2015/000190

- En el supuesto de presentarse, hallarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación se indica y que las circunstancias de la entidad que en él figuran respecto a los requisitos exigidos para la admisión en el procedimiento de contratación que a continuación se indican son exactas y no han experimentado variación.

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado

El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía

(INDICAR LOS REGISTROS EN LOS QUE SE HALLE INCLUIDOS LA ENTIDAD LICITADORA)

EN CASO DE PRESENTARSE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL SE INDICARÁ:

Grupo:

Subgrupo:

Categoría:

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, S/N
Telf: 956241000 956241048 956241430
Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2015/000190

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)